CHURCHILL INSTO AL GOBIERNO CONVOCAR A NUEVAS ELECCIONES

FRACASAN LAS NEGOCIACIONES CON RUSIA PARA SUSCRIBIR EL CONTROL DE LA ENERGIA ATOMICA



CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 331 — TARIFA REDUCIDA Concesión 1769

Año XXII - Nº 9176 - Santa Fe, jueves 27 de octubre de 1949. Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 232714 (10 Pág.)

Las Potencias Occidentales Han Informado en Tal Sentido a la UN.

LA RELACION DOCUMENTADA DE LAS CONFERENCIAS SECRETAS

LAKE SUCCESS, 26 (ANS). — Las cinco potencias de Occidente informaron hoy a las Naciones Unidas que Rusia se niega a suscribir el proyecto de control atómico discurrido por el estadista norteamericano Baruch, y que fué calificado de "buen plan" por el presidente Truman el lunes último.

El fracaso de las esperanzas expresadas por Truman en el discurso que pronunció en el acto de la colocación de la primera piedra de la sede permanente de la UN en el centro de Nueva York, fué dado a conocer al revelarse la relación documentada e informe del grupo occidental relativo a las diez reuniones secretas sobre el control atómico celebradas con Rusia durante las últimas semanas.

Las potencias en cuestión —Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Canadá y la China—, anunciaron conjuntamente que el desacuerdo existente entre ellas y la Unión Soviética es fundamental, tanto en cuanto a los objetivos como a los métodos de idear controles atómicos con carácter mundial.

El informe de las cinco potencias expresa concretamente que en el curso de las negociaciones no fué posible preparar el terreno para llegar a un acuerdo, porque Rusia considera a la soberanía nacional como inviolable y por encima de las consideraciones de control internacional.

Durante los últimos meses los principales estadistas de Occidente han señalado la necesidad absoluta de que se hagan grandes sacrificios en los derechos soberanos, a fin de poder hacer frente a las urgentes demandas de la era atómica. Al negarse a reconocer esa necesidad, como se consigna en los principios básicos del proyecto Baruch, Rusia elimina toda esperanza de que pueda redactarse una convención aceptable de control atómico en un futuro próximo.

La actitud soviética es presagio del rechazo completo y definitivo por el ministro de asuntos extranjeros ruso Andrei Vishinsky, en fecha próxima, de la aprobación dada por el presidente Truman al proyecto de control Baruch.

La actitud soviética reflejada en la relación documentada de las conferencias secretas, pone de relieve que el gobierno soviético no levantará la cortina de acero, bajo pretexto alguno, para permitir cruzar sus fronteras a un grupo de inspección o control de la UN, excepto con carácter muy restringido.

La relación de las sesiones secretas celebradas en Lake Success destaca la insistente demanda soviética de que las plantas atómicas dentro de cualquier Estado sean de propiedad nacional en lugar de depender de un organismo internacional cualquiera.

El informe revela además que Rusia ni presentó idea nueva alguna ni se mostró deseosa de lograr una solución compromisoria, lo que llevó a las cinco potencias occidentales a declarar que si bien no se ha logrado llegar a un acuerdo, las conversaciones "han servido para aclarar algunos de los puntos en litigio".

La declaración de las cinco potencias sintetiza el estancamiento de las negociaciones sobre el control atómico, consignando que "existe una diferencia fundamental no sólo en cuanto a los métodos sino también respecto a los objetivos". Señala que todas las potencias, excepto Rusia, se hallan listas a sacrificar los principios de soberanía en aras de la seguridad mundial atómica.

En contraste, la declaración añade:

"El gobierno de Moscú coloca a su soberanía en primer lugar y se manifiesta opuesto a aceptar medidas que afecten o interfieran con su riguroso ejercicio de la soberanía estatal sin restricciones de ninguna clase".

Las cinco potencias concluyen que si pudiera superarse esta diferencia fundamental, "otras diferencias que hasta ahora han parecido insuperables aparecerían en su verdadera perspectiva y podría hallarse una base racional para su resolución".

La controversia entre Oriente y Occidente consiste principalmente en que Rusia se niega a aceptar el rígido sistema de control e inspección internacional estipulado en el plan norteamericano que fué aprobado por abrumadora mayoría en la asamblea general.

Mientras que Occidente insiste en que se establezcan primero controles efectivos, Rusia pide la proscripción y destrucción de las bombas atómicas y se opone al sistema de inspección. De acuerdo con los Soviets, el plan norteamericano tiende a establecer un "super trust atómico" que obstaculizaría el fomento de la energía atómica en el mundo, con excepción de Estados Unidos y Gran Bretaña.

Las minutas correspondientes al período del 9 de agosto al 20 de octubre de 1949, muestran también que el delegado soviético Jacob Malik ha confirmado que los Estados Unidos ya no tienen el monopolio de la bomba atómica.

Hablando a la reunión del 6 de octubre del grupo de seis naciones, Malik atacó al plan Baruch para la inspección sin veto de la producción atómica, diciendo que se basaba en la "ilusión" de que los Estados Unidos seguían teniendo el monopolio del secreto atómico. Añadió:

"No hay tal monopolio ni hay tal secreto".

El representante de los Estados Unidos, John D. Hickerson, y otros portavoces occidentales, han atacado repetidas veces la posición de Rusia.

En el curso de las discusiones, Hickerson declaró que las proposiciones soviéticas garantiendo la propiedad nacional de la producción atómica, eran contradictorias. Explicó que al dejarse la producción atómica en manos nacionales, no sólo no se podría hacer efectiva la prohibición de fabricar armas atómicas pedida persistentemente por Rusia, sino que se mantendrían además vivas las rivalidades nacionales.

El informe hace un sumario de las proposiciones soviéticas y de las razones para rechazarlas diciendo:

"La Unión Soviética propone que las naciones deberían continuar siendo poseedoras de materiales atómicos explosivos. Las otras cinco potencias estiman que bajo esas condiciones no podría haber protección efectiva en contra del uso repentino de esos materiales de armas atómicas".

"La Unión Soviética propone que las naciones continúen, como en la actividad, poseyendo, operando y dirigiendo las facilidades que fabrican o usan peligrosas cantidades de esos materiales.

"Las otras cinco potencias estiman que bajo esas condiciones sería imposible descubrir o impedir que se desviasen esos materiales hacia su uso en armas atómicas.

"La Unión Soviética propone un sistema de control dependiente de inspecciones periódicas de las facilidades cuya existencia el gobierno nacional interesado comunique a la agencia internacional, y suplementado por investigaciones especiales de las sospechas de violaciones del tratado.

"Las otras cinco potencias estiman que la inspección periódica no impediría el desvío de materiales peligrosos y que las investigaciones especiales propuestas, serían del todo insuficientes para impedir actividades clandestinas.

"Los otros puntos de diferencia, inclusive la insistencia soviética en el derecho a vetar las recomendaciones de la agencia internacional de control, todavía no han sido discutidos en las consultas".

A la situación de Guatemala aludió el sec. Dean Acheson

WASHINGTON, 26 (ANS). — Las autoridades de Washington se hallan "profundamente consternadas" ante los estragos causados por el reciente temporal que asoló a la república de Guatemala, según reveló hoy en rueda de periodistas el secretario de estado Dean Acheson.

El secretario reveló al propio tiempo que el presidente Truman ha dado instrucciones al embajador de Estados Unidos en Ciudad de Guatemala, Patterson, en el sentido de que estudie la situación "sobre el terreno" y rinda un informe sobre el particular al departamento de estado. Patterson se hallaba en Washington la semana pasada, pero regresó a Guatemala el domingo.

Acheson declaró: "Los Estados Unidos están profundamente consternados ante la extensión de los estragos. Una brigada de exploración de la Cruz Roja (norteamericana) fué trasladada el 20 de octubre por la fuerza aérea de Estados Unidos de la zona del Canal de Panamá a Guatemala, para que cooperase con la Cruz Roja local y con el comité nacional de emergencia de Guatemala. Uno de nuestros aviones anfibios fué utilizado para retirar a varios turistas norteamericanos y a otras personas que se hallaban aislados y en necesidad de auxilio.

La Cruz Roja de Estados Unidos ha despachado (a Guatemala) cincuenta toneladas de [illegible] para atender al alivio de los supervivientes que se han quedado sin hogar.

Importante Debate en la C. de los Comunes

LO INICIO EL MINISTRO SIR STAFFOR CRIPPS

LONDRES, 26 (ANS). — Los partidarios del gobierno laborista y los jefes del partido, se hallan evidentemente divididos, ante el nuevo programa de economía que llega a la cantidad de 280.000.000 de libras, llevando el proyecto la más franca oposición dentro de sus propias filas.

DESCONTENTO EN LOS SINDICATOS

LONDRES, 26 (ANS). — [illegible]

EL DEBATE

LONDRES, 26 (ANS). — [illegible]

SERIO PELIGRO PARA LOS VIÑEDOS DE MENDOZA

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — Las condiciones climáticas de Mendoza han puesto en serio peligro los viñedos de esa provincia. Tal situación ha determinado que el senador nacional doctor Mathus Hoyos, interesara a las autoridades del gobierno federal para evitar un desastre en la industria madre de Cuyo.

Con ese propósito efectuó varias entrevistas con funcionarios, entre ellos al subsecretario del Ministerio de Economía Dr. Pellizza. Les hizo presente el legislador mendocino que es indispensable acordar un tratamiento preventivo de los viñales y para ello habría que importar un millón de kilogramos de sulfato de cobre, ya sea de Chile o de Inglaterra.

Los técnicos del Ministerio de Agricultura —hizo destacar el senador Mathus Hoyos en sus gestiones— llegaron a la conclusión de la necesidad imperiosa del desinfectante mencionado. Obtuvo la promesa el señor Mathus Hoyos de que se prestará preferente atención al problema referido, dada la importancia que significa para la economía de Cuyo.

MODIFICAN EL RECORRIDO DEL GRAN PREMIO

Son Doce las Etapas

11.152 KILOMETROS

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — La comisión de carreras del Automóvil Club Argentino dió a conocer las modificaciones del recorrido del Gran Premio de la República que se disputará por caminos nacionales y provinciales y alcanza un recorrido total de 11.152 kilómetros que será dividido en doce etapas que se desarrollarán en los días que a continuación se especifican:

Noviembre 5, primera etapa: Buenos Aires—Comodoro Rivadavia, mil 834 kilómetros. Noviembre 6, para arreglo de los vehículos. Noviembre 7, descanso de los corredores. Noviembre 8, segunda etapa: Comodoro Rivadavia—Río Gallegos, 944 kilómetros. Noviembre 9, arreglo de los coches y descanso de corredores. Noviembre 10, tercera etapa: Río Gallegos—Río Mayo, 1.026 kilómetros. Noviembre 11, cuarta etapa: Río Mayo—San Carlos de Bariloche, 729 kilómetros. Noviembre 12, arreglo de coches y descanso de los corredores. Noviembre 13, quinta etapa: San Carlos de Bariloche—Zapala, 425 kilómetros. Noviembre 14, sexta etapa: Zapala—Mendoza, [illegible] kilómetros. Noviembre 15, arreglo de coches y descanso. Noviembre 16, séptima etapa: Mendoza—La Rioja, 945 kilómetros. Noviembre 17, octava etapa: La Rioja Jujuy, 841 kilómetros. Noviembre 18, arreglo de coches y descanso de los corredores. Noviembre 19, novena etapa: Jujuy—Resistencia, 871 kilómetros. Noviembre 20, décima etapa: Corrientes—Cataratas del Iguazú, 671 kilómetros. Noviembre 21, undécima etapa: Cataratas del Iguazú—Paso de los Libres, 855 kilómetros. Noviembre 22, arreglo de los coches. Noviembre 23, descanso de los corredores. Noviembre 24, disponible para la dirección de la carrera. Noviembre 25, disponible para la dirección de la carrera. Noviembre 26, última etapa: Paso de los Libres—Buenos Aires, 814 kilómetros.

La dirección de la prueba de acuerdo con el comisario deportivo queda facultada para suprimir o modificar los días de descanso y para alterar el recorrido de los tramos si fuere ello necesario, reservándose también el derecho de disponer en cualquier punto del recorrido de los días libres (24 y 25 de noviembre) si fenómenos meteorológicos la obligasen a ello.

Mañana a las 14 se cerrará el registro de inscripciones del Gran Premio de la República. Hasta el momento son 115 los volantes que se han inscripto para intervenir en la interesante competición que se iniciará el 5 de noviembre.

UN CONGRESO DE TRABAJADORES

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — El viernes próximo a las 8 partirá para Santiago del Estero la delegación de la Confederación General del Trabajo que asistirá al congreso de trabajadores forestales que se realizará en la capital de esa provincia los días 29, 30 y 31 del actual.

Presidirá la representación el Sr. José G. Espejo, a quien acompañarán el señor Isaías Santín y dirigentes de diversos gremios.

REGRESO DE DOS MINISTROS

BUENOS AIRES, 26. — Regresó esta noche, después de una gira realizada por el norte del país, el ministro de Transportes, teniente coronel Juan F. Castro.

También regresó de Córdoba el ministro de Salud Pública, Dr. Ramón Carrillo.

JUGARON NUEVAMENTE LOS SELECCIONADOS

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — Se disputó esta tarde el segundo partido de entrenamiento dispuesto por la comisión de equipo nacional, obteniéndose una recaudación de $ 1.570. Se impuso el equipo denominado "blanco" por cuatro tantos contra uno de los "azules".

Blancos: Cozzi, Colmán y Filgueiras; Fonda, Rastelli y Gutiérrez; Cerviño, Méndez, Bravo, Simes y Loustau. En el segundo tiempo entraron Vernazza, Iacono y Bermúdez.

Azules: Simonetti, Ferretti y González; Garcerón, Villa y Mamanna; Converti, Pizzuti, Runtzer, Campana y Búsico.

Los goles fueron convertidos en el siguiente orden: a los 8 minutos Cerviño; a los 42 Bravo; a los 44 Runtzer y en el segundo tiempo a los 23 Vernazza y a los 42 Méndez.

Exilados bolivianos llegaron a Córdoba

CORDOBA, 26 (ANS). — Desde anoche se encuentran en esta ciudad 48 exilados bolivianos que llegaron por tren procedentes de la localidad de Tartagal (Salta). Los mismos fueron recibidos por personal de la delegación de la policía federal que de inmediato inició las gestiones para conseguirles alojamiento.

Tratándose de gente pobre y sin recursos, se dispuso darles trabajo en las obras del dique Los Molinos, hacia donde fueron conducidos en horas de la tarde de hoy. Una mujer que llegó con un niño de pecho, fué internada en un hospital hasta tanto se le logre ubicación.

Ceremonia en la Nueva Sede de la O.N.U.



El 24 de octubre, Día de las Naciones Unidas, fué celebrado este año por los delegados y el personal de la O.N.U. con una ceremonia en que se colocó un bloque conmemorativo en uno de los edificios de la sede permanente de la organización (arriba) todavía en construcción en la ciudad de Nueva York. Participaron en la ceremonia, que señala el cuarto aniversario de la O.N.U., el Presidente Harry S. Truman, de EE.UU. (en la esquina superior, a la derecha) y el Secretario General de la O.N.U. Trygve Lie (debajo).

Hubo Seis Muertos

ACCIDENTE DE AYER

TUCUMAN, 26 (ANS). — Las primeras informaciones concretas acerca del grave accidente de aviación ocurrido en las últimas horas de la tarde de ayer al aterrizar en forma forzosa un avión militar en jurisdicción del departamento Burruyacú, dan cuenta que en el mismo perdieron la vida cinco personas y resultaron con heridas graves varias otras, tres de las cuales han podido ser identificadas y se encuentran internadas en el Hospital Militar de esta ciudad.

Las víctimas fatales del accidente son el piloto, teniente Alberto Suárez Aguirre, el copiloto Virgilio Machado, el navegante Ignacio Mapíndula, el cabo mayor Luis Ascurra y el médico de Salud Pública de la provincia de Salta, Dr. Pedro Aguilar Benítez. Los heridos internados en el mencionado nosocomio y que no han podido prestar declaración por su grave estado son: mecánico sargento Isaías Pereyra; radiotelegrafista, cabo mayor Pedro Kropp y el señor Antonio Murillo del personal civil del Ministerio de Aeronáutica.

Se presume que iban otras personas a bordo de la máquina, que es un avión de transporte T-28 del Ministerio de Aeronáutica, que quedó totalmente destrozado.

Según se ha expresado, el accidente ocurrió en el tramo Metán-Salta y se habría producido al pretender aterrizar forzosamente por una falla mecánica. La máquina cayó en el paraje denominado Cerro Los Laureles, en la finca de propiedad del señor Guillermo Lowe. El avión, después de chocar con violencia contra un árbol, se desbarrancó por una ladera. El accidente ocurrió aproximadamente a las 18.30 de ayer cuando se dirigía, según se mencionó, desde Salta a Buenos Aires. No obstante la violencia del choque contra la tierra la máquina no se incendió, por lo que se presume que el piloto ante la inminencia del desastre habría cortado los contactos como así la provisión de combustible.

FALLECIO UNA 6a. VICTIMA

TUCUMAN, 26 (ANS). — Dejó de existir esta tarde el suboficial mayor Camilo de Hipólito, otra de las víctimas del accidente de aviación ocurrido ayer en jurisdicción del departamento de Burruyacú. De esta manera, el número de muertos ocasionado por el trágico accidente se eleva a seis.

REUNION EN LA FEDERACION DE LA CARNE

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — Se realizó hoy la anunciada reunión convocada por la Federación Gremial de la Industria de la Carne. En el curso de la misma se informó que se ha solucionado el problema de los frigoríficos de Rafaela, cuyos obreros y empleados recibirán un aumento de 65 centavos por hora y de $ 110 mensuales, respectivamente, con efecto retroactivo al 1º de febrero ppdo.

También quedó resuelto el problema de la industria chica, con un aumento de 40 centavos por hora para los obreros y de [illegible] pesos mensuales para los empleados.

Acusó al Laborismo

EL NUEVO ATAQUE

LONDRES, 26 (ANS). — Winston Churchill instó hoy al gobierno a convocar a nuevas elecciones para salvar al país, acusando a los socialistas de "gobernar pésimamente" y de "despilfarrar" diecisiete mil millones de libras al año.

Hablando en su distrito electoral en Wanstead, condado de Essex, el primer ministro del tiempo de la guerra declaró que la política de los socialistas durante los cuatro años y medio que llevan en el poder es directamente responsable de las dificultades económicas en que actualmente se halla el país.

El nuevo ataque de Churchill contra los laboristas se produjo después que el canciller del Tesoro, sir Stafford Cripps, hizo la defensa del programa de economías del gobierno en la Cámara de los Comunes y advirtió que es necesaria la cooperación de la industria a fin de evitar que aumente la desocupación y baje el nivel de vida.

Precisó Churchill que los laboristas han gastado diecisiete mil millones de libras esterlinas desde que alcanzaron el poder. Esa suma representa sesenta y cuatro mil millones de dólares al tipo de cambio antiguo, que fué rebajado el mes pasado, y cuarenta y [illegible] mil millones de dólares al nuevo tipo de cambio [illegible].

Y recordó que en los cuatro años y medio de gobierno laborista se ha gastado tanto como en los veinte años transcurridos entre la primera y segunda guerra mundiales.

[illegible]

El poderoso congreso de sindicatos británicos, que cuenta con [illegible] millones de afiliados, ha anunciado que dará su apoyo al programa de economías del gobierno y, al mismo tiempo, pidió a sus dirigentes que "se muestren muy parcos" en cuanto a solicitar aumentos de salarios.

EL CAMPEONATO DE POLO

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — Sufrió una variante el fixture de partidos por el campeonato abierto de polo, pues Venado Tuerto hará su presentación recién el domingo, enfrentando al cuarteto de Chile.

Mañana en San Isidro jugarán Los Indios y Cowdray Park; el sábado en Palermo jugarán Quemada del Monte y México, y el domingo en Palermo lo harán Venado Tuerto y Chile.

REUNION DEL TRIBUNAL DE PENAS

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — En la reunión que mañana celebrará el tribunal de penas de la Asociación del Fútbol Argentino se expedirá acerca de la reclamación establecida por Independiente por entender que Boca Juniors debió terminar el partido con [illegible] jugadores solamente.

[illegible]

PROPUESTA CUBANA EN FAVOR DE LAS REGIONES POCO DESARROLLADAS

NUEVA YORK, 26 (ANS). — [illegible]

Consideráronse Problemas de la Municipalidad Local

EL ORDENAMIENTO PATRIMONIAL DE LA COMUNA

Se han suministrado informaciones relacionadas con la entrevista realizada por el intendente municipal, doctor Raúl Beney, el presidente del Concejo Deliberante, señor Pedro Baraggia, y los presidentes del bloque de concejales peronistas y de la comisión de Hacienda de dicho cuerpo, señores Ruiz Díaz y Angel Bonaiuto, con el señor gobernador de la provincia, Ing. Juan H. Caesar. De acuerdo con esas informaciones se trató extensamente el ordenamiento patrimonial de la Comuna frente a la vigencia de la nueva Constitución; el ajuste de la proposición forgada últimamente a las comunas por el gobierno de la provincia; la posibilidad técnica y económica de ejecutar dentro de breve plazo las obras de desagüe que afectan la inundación de las aguas pluviales en la Avda. Gral. [illegible] y una serie de problemas atinentes al progreso urbano que ha menester del apoyo administrativo financiero del Poder Ejecutivo.

LABOR DEL INTENDENTE

Un día de intenso movimiento fué el de ayer en la Municipalidad. El intendente, doctor Raúl Beney, se hizo presente a primera hora en su despacho, dedicándose al estudio de numerosos asuntos y dictó diversas resoluciones.

Atendió al público, recibiendo entre otros, a los doctores Vicente Fiori y Angel Ferraro, director y vice de la sección técnica del Instituto Regional de Oncología del Ministerio de Salud Pública de la Nación; a los representantes de la empresa Chiesa, a una delegación de obreros cesantes del transporte urbano, a una delegación de la Sociedad de Beneficencia que administra el Hospital de Caridad de nuestra ciudad; a una delegación de profesores de la Escuela Industrial de la Nación; a los concejales Ruiz Díaz y Baraggia, a una delegación del Club Atlético Gimnasia y Esgrima, al doctor Rodolfo Reina y una delegación de A.S.O.E.M.

GESTIONES REALIZADAS

Regresó de Buenos Aires, donde fuera comisionado por el señor intendente municipal, el jefe de Abastecimiento de la Municipalidad, señor Luján R. Leguizamón. Gestionó y obtuvo del mercado nacional la equitativa distribución del cargamento de papas procedentes de Holanda, habiéndose destinado parte de aquél a nuestra ciudad. Con ello se beneficiará a la población, ya que no se carecerá de dicho producto. Aparte de ello, se puede auxiliar a las autoridades de abastecimiento de la provincia de Entre Ríos, cuyo jefe se entrevistó ayer con el doctor Beney recibiendo la promesa de que se asegurará la remisión a la nombrada provincia de un número de bolsas suficientes para llenar las necesidades de aquella población.

EN LAS SECRETARIAS

El secretario de Hacienda y O. Públicas, señor Martinelli, estudió y resolvió diversos asuntos de su secretaría. Atendió a numerosas delegaciones, que realizaron distintas gestiones, lo que también hizo el secretario de Gobierno, señor Ballejos. Ambos secretarios conferenciaron con el señor intendente sobre diversos asuntos que se tienen a resolución.

NOTICIAS POLITICAS

C. FEMENINO DE M. VERA

La C. D. del Centro Femenino "María Eva Duarte de Perón", con asiento en el distrito de Monte Vera, comunica a sus afiliados y simpatizantes que la reunión a efectuarse hoy, ha sido postergada por razones superiores, pero que en fecha próxima se realizará, dándose a conocer el día y hora.

SECCIONAL SEPTIMA

Los afiliados del partido peronista de la seccional 7a. se reunirán el 29 a las 18.30 en el local de Avenida General Paz 4734 con el objeto de formar la unidad básica del partido en dicha seccional, y en consecuencia se invita a todos los afiliados y simpatizantes a concurrir al acto que contará con la presencia del señor delegado organizador del Departamento La Capital.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

EDICTO

Publicidad de Padrones Provisorios

REVALUACION de la Propiedad

Se avisa por el término de DIEZ (10) DIAS a los SRES. PROPIETARIOS DE INMUEBLES situados en las zonas que más adelante [illegible], que los padrones serán exhibidos durante QUINCE (15) [illegible], a partir de la fecha, en las sedes de las respectivas Juntas de Valuación y en los locales que se especifican, dentro de cuyo lapso [illegible] y ante las mismas, deberán formularse los reclamos [illegible] las VALUACIONES QUE SE ESTIMEN INCORRECTAS (art. 38 [illegible] leyes 3096/3133).

LOCALIDADES	ZONAS	Sede de la Junta	Local especial
Dpto. NUEVE DE JULIO			
[illegible]	R	Tostado	
Dpto. VERA			
[illegible]	U		
[illegible]	S-U		
[illegible]	S-U	S. Martín y Corrientes (Jobson)	
[illegible]	S-U		Comisión de Fomento
[illegible]	U		Of. Jta. Val. Calchaquí
Munic. RECONQUISTA			
Reconquista (2 1)	1	B. Mitre y P. Ros (Reconquista)	Of. Pcia. de Rentas
Reconquista (1)	U		Of. Pcia. de Rentas
Dpto. GENERAL OBLIGADO			
[illegible]	R	B. Mitre y P. Ros (Reconquista)	Of. Jta. Val. C. Ella
Dpto. SAN CRISTOBAL			
San Cristóbal	U y S-U	Caseros 1451 (San Cristóbal)	Esc. Prov. Nº 400
Dpto. SAN JUSTO			
Silva (Km. 140)	U y S-U		Esc. Nac. Nº 218
[illegible]	U		Esc. Prov. Nº 436
San Bernardo	U y S-U	L. N. Alem 436 (San Justo)	Esc. Nac. Nº 137
Escalada	U y S-U		Esc. Prov. Nº 439
Videla	U y S-U		Comisión de Fomento
La Criolla, K. 165	U y S-U		Bib. Pop. Belgrano
[illegible]	U		Esc. Nac. Nº 51
Munic. RAFAELA			
Sección "B"	U	Colón 206 (Rafaela)	
Dpto. CASTELLANOS			
Santa Clara	U y S-U		Comisión de Fomento
[illegible]	U y S-U		Juzgado de Paz
[illegible]	U y S-U		Esc. Prov. Nº 383
[illegible]	U y S-U	Colón 206 (Rafaela)	Esc. Nac. Nº 30
[illegible] Pereyra	U y S-U		Esc. Prov. Nº 396
[illegible]	U y S-U		Esc. Prov. Nº 400
[illegible]	U y S-U		Comisión de Fomento
[illegible]	U y S-U		Comisión de Fomento
[illegible]	U y S-U		Esc. Prov. Nº 380
Munic. ESPERANZA			
Zona Centro (2)	U		
Concesión 34 (O)	U		
Concesión 30 (O)	U y S-U	San Martín 1839 (Esperanza)	
Concesión 31 (O)	U		
Concesión 37 (O)	U		
Concesión 37 (E)	S-U		
Dpto. LAS COLONIAS			
Progreso	U y S-U	San Martín 1839 (Esperanza)	Esc. Prov. Nº 341
Munic. SANTA FE			
Sección 3ª (3)	U	Palacio Municipal 1er. Piso (S. Fe)	
Dpto. SAN MARTIN			
Piamonte	U y S-U	Gral. López s/n (Sastre)	Esc. Prov. Nº 278
María Susana	U y S-U		Esc. Prov. Nº 271
Munic. GALVEZ			
Sección 3ª	U	Bmé. Mitre 415 (Gálvez)	
Sección 4ª	U		
Dpto. SAN JERONIMO			
Coronda (Sec. 3ª)	U		Esc. Prov. Nº 395
[illegible]	U	Sarmiento 1816 (Coronda)	Esc. Prov. Nº 295
[illegible]	U		Esc. Prov. Nº 389
[illegible]	R		Esc. Prov. Nº 396

Barrio Chapero
Límite: entre Concepción 45 — 31 y 32
Límites de la 3ª Sección: N. B. Pellegrini y B. Gálvez, E. Río [illegible]
[illegible] Gral. López, O. [illegible] Saavedra

NOTA

Los propietarios que adquirieron sus inmuebles en el corriente año, [illegible] consultar los padrones por el nombre del vendedor.

Las personas que residan fuera de la localidad, podrán reclamar por carta a la Junta respectiva, los datos de la revaluación.

Contemporáneamente con este Edicto, se publica otro por la zona Sur en los diarios "La Acción" y "Crónica" de Rosario.

La publicación de este aviso se inicia el día 18 y termina el día 27 de octubre.

Comisión Técnica Ejecutiva de la

JUNTA CENTRAL DE VALUACION

Santa Fe, octubre de 1949.

Los concejales de la ciudad de Gálvez han presentado renuncia

GALVEZ, 26. — A raíz del nombramiento del señor Luis J. Daloisio como intendente de esta ciudad, han presentado su renuncia los concejales representantes del partido peronista, así como sus respectivos suplentes, quedando acéfalo el concejo deliberante.

Asociación de Escribanos sin Registro de Santa Fe

En una sesión realizada en nuestra ciudad, quedó definitivamente constituida la comisión directiva de la Asociación de Escribanos sin Registro de la provincia de Santa Fe, cuyos miembros electos en la asamblea general extraordinaria del 24 de septiembre último, ejercerán su mandato hasta el 31 de diciembre de 1950.

LAS AUTORIDADES

Discernidos los cargos, de conformidad con las disposiciones del estatuto vigente, sus autoridades son: presidente, Oscar T. Revez; vicepresidente, Raúl M. Ballard; secretario general, T. Pedro Alegría Cáceres; prosecretario, Angel Perfumo; tesorero, Roberto Abad Tuella; protesorero, Rodolfo Aguirre Cullen; vocales, Mauricio Petrocino, Oscar Maciel, Alcides Javier Perrie y Alfredo J. Sánchez.

ASUNTOS A TRATAR

En el transcurso de la semana entrante, serán considerados importantes asuntos relacionados con las reformas que se propondrán a las HH. Cámaras Legislativas, y que se relacionan con la ley Nº 3330, que regula el ejercicio del notariado en la provincia; Ley Orgánica de Tribunales y Código de Procedimientos, conforme el temario publicado oportunamente en las columnas de este diario.

REGISTRO DE AFILIADOS

El Registro de Afiliación funciona en la sede provisional de la institución, calle 1a. Junta Nº 3065 de esta ciudad, pudiendo los interesados concurrir personalmente o solicitar su inscripción por escrito.

Conferencia del Dr. Francisco Menchaca

El 29 del actual a las 17, en la sala de la Casa del Maestro disertará el Dr. Francisco Menchaca sobre el tema "Los Estados Unidos vistos con ojos de Santa Fe" el que será ilustrado con proyecciones luminosas.

A este acto ha sido especialmente invitado el personal docente de las escuelas y numeroso público.

Visitaron el Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez" alumnos de la Es. Beleno

Visitaron las salas de exposición del Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez", alumnos de 6º grado de la Escuela Beleno de esta ciudad, acompañados por la maestra señora Azucena Morillas de García. Personal de la institución guió a los escolares a través de los recintos donde se exponen las obras que integran la propiedad artística oficial, impartiendo las explicaciones del caso.

Reunióse la C. Asesora de licitaciones y compras

En el despacho del ministro de Gobierno y Culto, Dr. Fornari y, bajo su presidencia, realizó ayer reunión la comisión asesora de licitaciones y compras de la provincia.

Asistieron los integrantes de la misma, contador general Francisco Seghizzi; secretario de la Contaduría General, Carlos Posentini; jefe de policía de La Capital, Domingo Arguinchona; jefe del Escuadrón, don Carlos Frioni; jefe del Cuerpo de Bomberos, Rubén Gómez Antonini y gerente del Departamento de Compras y Suministros, Juan Alfredo Arenaza.

En la reunión fueron considerados diversos asuntos.

Nota de la Junta Ejecutiva pro Pavimentación Ruta 11

UNA FELICITACION AL GOBERNADOR CAESAR

La Junta Ejecutiva Pro Pavimentación Ruta 11, con sede en la ciudad de Rosario, ha elevado al primer mandatario santafesino una nota concebida en los siguientes términos:

"Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Ing. Juan H. Caesar.— Santa Fe.— Excmo. Sr.: Ha sido muy grato para los miembros de la Junta Ejecutiva Pro Pavimentación de la Ruta 11 "Juan de Garay" informarse de las eficaces gestiones realizadas por V. E. en Buenos Aires ante las autoridades correspondientes en favor de la continuación de la obra vial, por la que nuestro organismo y las comisiones y entidades de zona y asambleas sucesivas efectuadas desde 1936 en diversas localidades del litoral norte como en la Capital Federal se interesaron: la terminación de la obra básica y de las de arte a los efectos de la pavimentación de los tramos comprendidos entre San Justo y Puerto Pilcomayo frente a Asunción, y conservación del camino de tierra en permanente buen estado de transitabilidad.

La prensa local principalmente "La Capital" confirma aquella información.

Nuestra petición elevada a V. E. con fecha 18 de junio último, y a raíz de la cual se formó el expediente No. 6781—R—1949, expresaba con amplitud los anhelos que en el norte santafesino y en los Territorios Nacionales de Chaco y Formosa reiteradamente se han puesto de manifiesto, persiguiendo, ante todo, una finalidad de bien público, eminentemente patriótica.

Hacemos llegar a V. E. las felicitaciones de esta Junta por el éxito de sus gestiones y formulamos los mejores votos porque la obra vial solicitada se continúe y concluya a la mayor brevedad posible, con lo cual el Gran Itinerario 11 satisfará urgentes necesidades de la economía, el comercio de intercambio y el progreso general de la región litoralense.

Saludamos a V. E. con las seguridades de la más distinguida consideración.— (Fdo.) Alejandro E. Gruning Rosas, presidente.— Néstor Kaufmann, secretario."

Reunión de profesores en la E. de Salubridad

Con el propósito de considerar asuntos vinculados al desarrollo del presente curso lectivo, el señor Delegado Organizador ha convocado a una reunión de profesores y encargados de cursos a realizarse hoy jueves a las 20.30 horas.

En la misma serán considerados los siguientes asuntos:

1o.) — Informes de los señores profesores relacionados con el desarrollo de los programas de estudios en el presente año lectivo.

2o.) — Necesidades para el próximo año. Coordinación. Normas.

3o.) — Planes de estudio. Necesidad de modificación o mantenimiento. Nuevos cursos auxiliares. Programas, etc.

4o.) — Presupuesto para 1950.

5o.) — Revista "Anales de Medicina Pública". Reglamentación. Suscripciones. Representantes.

6o.) — Gabinete de Extensión Sanitaria Gremial.

7o.) — Exámenes finales. Mesas y fechas.

8o.) — Asuntos varios.

Clase a dictar por el profesor O. Rubino

Hoy a las 18 dará su última clase correspondiente al curso de Psiquiatría Civil, que dicta en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para alumnos de Notariado y profesionales, el profesor de Medicina Legal, Dr. Oscar R. Rubino.

Hablará en San Martín el Dr. Domingo V. Esquivel

Cumpliendo otra etapa del plan de divulgación sanitaria anti-venéreo, el Dr. Domingo Esquivel, Jefe del Centro de Higiene Social del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, se trasladará hoy a la localidad de San Martín de las Escobas, Dpto. San Martín, donde ha sido organizado un acto cultural en base a una conferencia del citado profesional, quien hablará sobre las consecuencias del mal y su profilaxis, ilustrando su disertación con proyecciones luminosas.

El acto tendrá lugar en el Salón del Cine El Plata, a las 21 horas, y lo auspician los sindicatos obreros de la localidad, centros culturales y deportivos, etc.

La conferencia del conocido profesional santafesino ha despertado en dicha población singular interés.

Se reprimen abusos de carniceros agiotistas

En cumplimiento de disposiciones del decreto nacional 24.574, que estabiliza los precios vigentes entre el 15 y 30 de septiembre ppdo., personal adscripto a la comisión departamental contra el agio y la especulación, efectuó en estos últimos días inspecciones a los distintos mercados existentes en la ciudad, comprobándose que cierto número de arrendatarios de puestos de venta de carne expendían este producto a precios superiores a los que regían en el lapso de referencia.

Fueron levantadas las actas correspondientes y se prosiguen las actuaciones [illegible]. Cabe hacer destacar que la cooperación decidida del público al denunciar casos como estos en defensa de sus propios intereses, contribuyen a que las intervenciones y medidas adoptadas por esta comisión departamental arrojen resultados positivos.

Toda denuncia del público, ya personalmente o por teléfono, puede hacerse en las comisarías seccionales o distrito, o directamente a esta comisión, Departamento de Policía (T. A. 16440, interno 60).

CINCUENTENARIO DE LA ESCUELA MORENO

La Comisión de Homenaje de la Escuela Nº 8 "Mariano Moreno", en su última sesión adoptó las siguientes resoluciones:

1) Integrar la misma con un representante de las siguientes instituciones del Barrio Candioti: Sociedad Vecinal de la 5a. Sección; Sociedad Vecinal de Barrio Candioti (Zona Sur); Sociedad Vecinal 7 Jefes; Sociedad Vecinal Progresos Culturales y Edilicios; Sociedad Vecinal Barrio Progresista; Biblioteca Popular "Mariano Moreno"; Club Sportivo Candioti.

2) Cursar a cada Escuela un mensaje de salutación con motivo de cumplirse las Bodas de Oro de la escuela "Mariano Moreno".

3) Tomar conocimiento de la labor que vienen cumpliendo las subcomisiones.

Conferencias por la onda del Inst. Social

Por la onda de LT10 Radio del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral, pronunciará dos conferencias, hoy y mañana, a las 19.30, el profesor de Derecho Comercial Dr. Osvaldo J. Stratta, sobre el tema: "Nuestra legislación comercial. Necesidad de su reforma".

1er. Salón de Motivos Típicos de Santa Fe

El 30 del corriente vence el plazo para la recepción de las obras del Primer Salón de Motivos Típicos de la ciudad y sus alrededores, que organiza el Museo Municipal de Bellas Artes, cuya inauguración oficial se realizará el 15 de noviembre en conmemoración a la fundación de la ciudad.

Visita de la esposa del vicegobernador de la Prov. de Bs. Aires

En la tarde de ayer visitó nuestro diario la señora esposa del vicegobernador de la provincia de Buenos Aires, doña Trinidad Domínguez de Machado, quien se encuentra en Santa Fe, de la cual es oriunda, efectuando una visita a sus relaciones y simpatizantes del movimiento femenino peronista. La nombrada llegó acompañada por las señoritas Aurora Mirtha Machado y Elda Hortensia Oliva, la señora Matilde Vda. de Suiffet y el Sr. Miguel Angel Pinazo. Durante su estada en nuestra casa, departieron con el personal de redacción, acerca de diversos problemas de orden provincial y nacional.

Colecta en favor de víctimas del Ecuador

La Regional Santa Fe de la C. General del Trabajo, hace saber a todos los gremios adheridos, que ha fijado como última fecha de recepción de los fondos recaudados por cada organización con destino a la colecta pro víctimas del sismo del Ecuador, la del 31 del cte.

Pasada esa fecha, cada gremio que no haya hecho entrega de los fondos a la Regional, deberá girarlos directamente a la Fundación de Ayuda Social "María Eva D. de Perón", ya que dicha Regional el 1º de noviembre hará el giro correspondiente.

Soc. Vecinal Unión y Progreso Barranquitas

La Sociedad Vecinal Unión y Progreso de Barranquitas, ha dispuesto por intermedio de sus autoridades realizar mañana a las 21, una cena criolla, para festejar la adquisición del terreno donde se levantará en fecha próxima el local propio.

A la misma han sido invitados, el gobernador Ing. Caesar, el vicegobernador, el presidente de la Cámara de Diputados, los ministros del P. E., el intendente municipal, el jefe de policía, el comisario del distrito, otras autoridades y personas allegadas a la institución.

Las tarjetas pueden retirarse hasta hoy a las 22, en el domicilio del señor Rosario Maliogi, avenida Vicente López y Planes 4424 o en su defecto en la secretaría de la institución.

Se realizará un gran espectáculo de ballet y teatro infantil

Como ya nuestro diario lo ha anunciado, se están preparando los actos con que será celebrada la Semana de Santa Fe. La subsecretaría de Cultura de la Municipalidad proyecta un gran espectáculo de ballet y de teatro infantil al aire libre, que se cumplirá durante la indicada semana, de conformidad con las instrucciones impartidas por el intendente, doctor Raúl Beney.

Se informa que se realizará al aire libre con la finalidad de que el espectáculo pueda ser gustado por el público como ya ocurrió con el festival en la plaza Colón en celebración del "Día de la Primavera".

Fué puesto en posesión del cargo el intendente municipal de Gálvez

Como lo adelantamos en la edición anterior, el ministro de Gobierno y Culto, Dr. Orlando Fornari, en horas de la tarde de ayer se trasladó a Gálvez. Poco después de las 18, en una sencilla ceremonia cumplida en el salón principal de la Intendencia, puso en posesión del cargo al nuevo intendente municipal de aquella ciudad señor Luis J. Daloisio, acto que congregó a todo el personal y a una crecida cantidad de público.

El nuevo intendente entró en seguida en funciones.

Ha Asumido sus Funciones el Gobernador del Chaco

INTERINAMENTE DESIGNOSE AL Sr. GUILLAUME

RESISTENCIA, 26. — Por decreto del Poder Ejecutivo, fué designado el señor Cosme A. Guillaume, gobernador interino del Territorio, asumiendo sus funciones el jueves p. pasado.

El nuevo funcionario es jefe de una repartición del Ministerio del Interior, habiéndose desempeñado también, al frente de la Secretaría de la Gobernación de Formosa y de la Municipalidad de dicha ciudad por un tiempo breve.

Momentos después de asumir el cargo, el Sr. Guillaume recibió a los representantes de los diarios locales y corresponsales, departiendo por espacio de media hora con los mismos.

Expresó el nuevo mandatario interino que en atención a esa condición, su actuación se limitará en lo posible a realizar un gobierno de orden administrativo, mantenido dentro de lo que corresponde a un interinato que se prolongaría hasta la designación del titular.

Adelantó que continuaría en sus funciones el actual Jefe de Policía interino, Comisario Inspector Sr. Carasa y que no tiene el propósito de remover al personal administrativo en general, tanto por el carácter interino con que desempeña sus funciones de gobernante, como asimismo por considerar que no es conveniente para la marcha de las distintas reparticiones.

Hasta el momento, el único cambio registrado en las oficinas de la Gobernación es el de secretario privado que lo venía desempeñando desde hace varios años el Oficial 5º señor Juan Gómez Jones, hasta que fuera designado jefe de policía interino por el gobernador saliente Dr. Farías, funciones que abandonó días después por disposición del Ministerio del Interior. El Sr. Guillaume ha confiado la secretaría privada al actual Jefe de Informaciones, señor Orlando Cochia, pasando a la oficina de suministro al señor Juan Gómez Jones.

SE PIDE LA REGULARIZACION DE LOS RESORTES JUDICIALES

La Asociación de Fomento de los Territorios Chaco y Formosa, con asiento en la Capital Federal, respondiendo al clamor de la población de ese Territorio, se ha dirigido al ministro de Justicia solicitándole que el Departamento a su cargo arbitre las medidas indispensables a fin de que sea regularizado el funcionamiento de la administración judicial en el Chaco.

Formula este pedido en mérito a la situación planteada actualmente a esta región del país, por tener desintegrados sus tribunales de primera y segunda instancia, ya que ha renunciado uno de los jueces letrados, encontrarse suspendido un procurador fiscal y habérsele dado otro destino a uno de los vocales integrantes de la Cámara de Apelaciones después de tener el respectivo acuerdo, prestado por el H. Senado.

Destaca la entidad que la Cámara de Apelaciones del Norte, con asiento en Resistencia, no funciona todavía, pese a que las designaciones se han producido hace tiempo y tener acuerdos sus integrantes por la Cámara de Senadores y de haberse arbitrado todas las medidas administrativas para su habilitación.

Por último la Asociación Fomento de los Territorios Chaco y Formosa recuerda en su nota las manifestaciones del Presidente de la Nación, que al asumir su alto cargo en el mensaje inaugural ante el Congreso de la Nación, pronunció palabras que encierran estos expresivos conceptos: "Pareja a la honradez ha de marchar la ecuanimidad del gobernante, reflejadas en su amor a la justicia. En lo que a mí hace, pongo el espíritu de justicia por encima del Poder Judicial que es requisito indispensable para la prosperidad de las naciones; pero entiendo que la justicia, además de independiente, ha de ser eficaz, y que no puede ser eficaz si sus ideas y sus conceptos no marchan al compás del sentimiento público. Muchos alaban en los tribunales de justicia su sentido conservador, entendiendo por ello que defienden lo tradicional por el hecho de serlo. Lo considero un error peligroso, tanto porque puede poner en oposición a la justicia con el sentimiento popular, cuanto porque a la larga produce un organismo anquilosado. La justicia, en sus doctrinas, ha de ser dinámica y no estática. De otro modo se frustran respetables anhelos populares y se entorpece el desenvolvimiento social. Señor Ministro: Bajo la advocación de las luminosas definiciones, pedimos a fin de que el Territorio Nacional del Chaco tenga los tribunales que corresponden a su alto potencial económico y social".

LA CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DEL CHACO CONSTRUIRA SU EDIFICIO

Se encuentra en exhibición el anteproyecto de edificio que la Cámara de Comercio e Industria del Chaco encomendó al arquitecto Sr. René Gustavo Beveraggi, edificio que será el de mayor altura y suntuosidad de esta ciudad.

Constará de sub-suelo, planta baja y cinco pisos altos, con un frente aproximado de 22 metros, sobre la Avenida 9 de Julio entre las calles José María Paz y Roque Sáenz Peña.

Las autoridades de la Cámara abrigan el propósito de dotar al monumental edificio de las comodidades adecuadas para que en él funcione la futura Bolsa de Comercio del Chaco, llenando una sentida necesidad en nuestro medio. El edificio se calcula en pesos 1.500.000 de costo.

METEOROLOGICAS

Reinó ayer tiempo bueno en nuestra ciudad. La temperatura máxima, de acuerdo con los datos del Colegio de la Inmaculada Concepción fué de 25 grados con 4 décimas. La mínima 10 grados con 5 décimas. El barómetro marcó 758/20. La dirección del viento noreste, con una velocidad de 14 kilómetros por hora. La humedad relativa 48 por ciento.

PRONOSTICO PARA HOY

Nublándose con ascenso de temperatura, luego, tiempo inestable.

Total Abandono en la Administración de La Técnica

El Poder Ejecutivo de la Provincia ha dictado el importante decreto, que publicamos a continuación, relacionado con la inspección contable realizada en la fábrica pasteurizadora La Técnica, de nuestra ciudad. El texto del mismo es el siguiente:

"Visto: los antecedentes acumulados en este expediente promovido con oportunidad de la inspección contable ordenada por la Contaduría General de la Provincia al establecimiento lácteo "La Técnica", ley No. 3134; y considerando:

Que según el informe presentado por el Contador Fiscal, a cargo de la inspección en el referido establecimiento (fs. 33), no se ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones del decreto No. 7700 dictado en acuerdo de ministros con fecha 16 de setiembre de 1947, que fija las normas de administración que habrían de regir en el establecimiento "La Técnica", determinándose cuáles han sido los procedimientos en pugna con la norma legal citada;

Que también se expresa (fs. 37) que el establecimiento ha venido desenvolviendo sus actividades sin que se ejerciera, por parte del personal superior, las medidas de contralor que exige el complicado mecanismo de su explotación, agravada por el hecho del gran atraso en que ha sido llevada su contabilidad, todo ello fehaciente demostración de abandono y negligencia en el procedimiento administrativo;

Que esa demora en la registración contable ha motivado que recién con fecha [illegible] del corriente el director de Industrias haya [illegible] el balance del establecimiento, [illegible] cerrado el 30 de junio, motivando ese atraso, que recién en esta oportunidad el P. E. compruebe el lamentable estado financiero-económico de la empresa;

Que el referido balance demuestra que las pérdidas alcanzan a la suma de m$n 1.775.342,56 de las cuales m$n 1.399.918,59 corresponden al ejercicio 1948-1949 y m$n 375.423,97 a ejercicios anteriores;

Que la explotación del establecimiento "La Técnica" ha dado pérdida en 9 de los 10 rubros que explota, destacándose pérdidas notables por concepto de leche pasteurizada $ [illegible], manteca $ 332.968,79, etc.

[illegible] al 30 de junio se debe por suministro de leche $ 541.831,03, por grasa butirométrica $ 180.704,23, sueldos $ 20.058, sumando el total de deudas m$n 3.294.963,50, inclusive el crédito de la provincia por m$n 1.322.027,70;

Que ese estado lamentable de la economía de "La Técnica" exige la inmediata intervención del P. E. para regularizar las situaciones de hecho y buscar una pronta y adecuada solución al problema financiero;

Por ello, el gobernador de la provincia, en acuerdo de ministros, decreta:

Art. 1o. Déjase sin efecto la designación de Don Claudio B. Martínez como gerente del establecimiento lácteo "La Técnica", ley 3134.

Art. 2o. Destínase para la administración del referido establecimiento una comisión administradora, integrada en la siguiente forma: Subsecretario de Economía, Don Ildo A. Tenda; contador público Don Alfredo Pereña; perito químico nacional Don José A. Codoni y señor [illegible] como miembro contable fiscalizador el Contador Fiscal Don Francisco C. Benetto.

Esta comisión dependerá del Ministerio de Hacienda y Economía y ajustará sus funciones a las normas que se determinan en los artículos del presente decreto-acuerdo.

Art. 3o. Acuérdase un préstamo extraordinario a la comisión administradora de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n 500.000) con destino exclusivo a la regulación inmediata de las cuentas vencidas del establecimiento y con cargo de reintegro cuando las finanzas del mismo lo permitan.

Art. 4o. La comisión administradora tendrá las siguientes atribuciones:

a) Ejercer la representación legal del establecimiento ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, inclusive todas las entidades autárquicas o autónomas, por medio de uno de sus miembros;

b) Administrar todos los negocios y bienes pertenecientes y/o afectados al citado establecimiento, con amplias facultades para realizar todas las operaciones relativas a su desenvolvimiento comercial e industrial, con las siguientes limitaciones:

1o. Nombrar empleados y obreros efectivos;

2o. Efectuar adquisiciones de bienes de activo fijo superiores a pesos 10.000, por operación;

3o. Instalar nuevas cremerías o clausurar algunas de las actuales;

4o. Transferir bienes inmuebles, o bienes muebles cuyo valor exceda de m$n 2.000;

5o. Realizar anticipos de dinero por cualquier concepto;

[illegible]

7o. Comprometer al establecimiento, en cualquier operación por plazos superiores a 90 días.

c) Las limitaciones enunciadas en el inciso anterior serán de resolución del Poder Ejecutivo, previo informe de la Comisión.

Art. 5o. Para un mejor y eficiente contralor, establécense las siguientes normas:

a) Todo valor o dinero que ingrese por cualquier concepto será depositado en el primer día hábil subsiguiente de recibido en el Banco Provincial de Santa Fe, en la cuenta: "Cuenta No. Uno Fábrica de Productos Lácteos "La Técnica", Ley No. 3134, orden Comisión Administradora". Contra esta cuenta solamente podrán librarse cheques para ser depositados en las cuentas a que se refiere el inciso c) de este artículo;

b) A los efectos de su depósito en la cuenta mencionada en el inciso anterior bastará la firma de uno de los miembros de la Comisión para endosar los valores a la orden de "La Técnica";

d) Los cheques que se libren contra las cuentas establecidas en los incisos a) y c) deberán llevar la firma de por lo menos dos de los miembros de la Comisión;

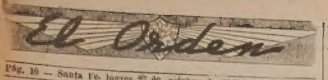
e) La Caja del establecimiento tendrá un fondo fijo disponible de hasta Tres mil pesos moneda nacional, que se irá reponiendo a medida que se invierta;

f) La Comisión adoptará sus resoluciones por simple mayoría, pudiéndose dejar constancia en acta, cuando se estime conveniente, la observación del miembro disidente;

g) Bimestralmente la Comisión elevará un informe sobre su actuación.

Art. 6o. La Comisión Administradora procederá a elevar un inventario detallado de todos los bienes y existencias al hacerse cargo de sus funciones.

Art. 7o. El Ministerio de Hacienda y Economía pasará todos los antecedentes a dictamen del Consejo de Asesores Letrados de la Administración Pública, a los efectos que hubiere lugar".



Nueva Orientación de la Enseñanza agropecuaria

Hace muchos años que venimos insistiendo sobre la deficiencia de las pocas escuelas agropecuarias existentes en el país, donde la enseñanza que en ellas se imparte no está a la altura de las exigencias que, en su variado complejo, ofrece el campo argentino en cuya producción tienen y tendrán, tal vez, para siempre, su apoyo máximo la economía y finanzas de la Nación.

En múltiples circunstancias hemos puntualizado que esos establecimientos, aparte de incrementarse, debían ser organizados, con grandes explotaciones económicas en marcha que además de aliviar los respectivos presupuestos, suministraran a sus alumnos esa enseñanza práctica y completa como debe ser la que se adquiere al pie de la obra.

En ese sentido nos resulta satisfactorio consignar que acaba de darse a conocer un pronunciamiento oficial. En efecto, las disposiciones recientemente adoptadas por el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Agricultura y Ganadería relativas a la enseñanza agropecuaria en el país configuran un laudable cambio en la orientación y el mecanismo de los establecimientos que a aquella se dedican y que hacen vislumbrar resultados que hasta la fecha no han sido dados de acuerdo con las aspiraciones y necesidades existentes.

El defecto de una enseñanza orgánica, auténticamente agropecuaria, viene a ser suplantado por las nuevas normas que establecen la formación con los incentivos indispensables y despojada de toda disciplina que no se refiera genuinamente a las labores del agro.

Los nuevos establecimientos, dependientes del ministerio citado dejarán de ser las antiguas escuelas desvinculadas de la realidad, para convertirse en unidades de explotación económica especializada y a la par, ciclos de enseñanza agraria diversificada según las zonas correspondientes. El alumno aprenderá el cultivo de la viña en Cuyo, la explotación de la industria lechera en las respectivas zonas de Buenos Aires y Santa Fe, el desarrollo de los citrus en la región del Paraná, y el dominio de cuanto se relaciona con la producción triguera y maicera en nuestras llanuras.

La enseñanza será gratuita y los alumnos derivarán de su esfuerzo, aparte de los conocimientos técnicos y prácticos, un beneficio en dinero, producto de la comercialización de lo que se obtiene con su trabajo. Estas escuelas contarán con un organismo asesor integrado, aparte del director, con dos agricultores padres de alumnos y otras personas de reconocida competencia en materia de producción e industrias regionales, todo ello con miras al adelanto técnico de la planta formativa y a su mayor vinculación al ambiente y los intereses de la familia rural.

Atinadamente acaba de afirmarse, en un comentario periodístico, que aparecen en este plan los elementos fundamentales de lo que debe ser entre nosotros, y en esta hora, una verdadera escuela agropecuaria, nada, aparte de la enseñanza especializada según la zona; nada, aparte de los efectos pasivos y activos de la explotación agrícolaganadera; todo, en relación con el esfuerzo desplegado por los alumnos, que supone una compensación física y mental para las labores del campo. Fuera de eso, lo que se proyecta será, como hasta ahora, vano intento activo, tentativas de educación campesina preparadas en centros urbanos y, por consiguiente, desentendidos de la realidad viva".

Criticamos, en su hora, la ubicación de estas escuelas, y esta situación ha sido convenientemente contemplada en la nueva organización que se adapta a las actividades dominantes en cada zona, deteniéndose así las improvisaciones teóricas y la incipiente creación de centros de enseñanza en puntos impropios para su funcionamiento.

La actitud adoptada hacíase por demás necesaria en estos momentos, cuando vemos que los propósitos gubernativos tienden a vitalizar, incrementándolas, en todo sentido las actividades del agro. ¿Podía en esta emergencia continuarse con la desorientación en la enseñanza relacionada, precisamente, con esas actividades que, por la trascendencia que tienen en la economía general, de la cual, como ya se ha dicho, son la base fundamental?

De ahí que conceptuemos las nuevas normas como un estímulo imprescindible al trabajo de nuestras campañas, el cual debidamente interesado —que es lo que tendrán que hacer estas escuelas— evitarán que muchos las abandonen para aventurarse en ocupaciones urbanas que, al final, los convertirá en simples piezas de las organizaciones industriales y comerciales, sin alcanzar, en la inmensa mayoría de los casos, el bienestar y la independencia económica que las explotaciones rurales otorgan a quienes, con conocimiento y amor, se entregan generosamente a ellas.

No Designarán Docentes Hasta el Mes de Febrero

HA DICTADO UN DECRETO EL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Justicia y Educación ha resuelto no efectuar designaciones de docentes en la Provincia hasta febrero del año 1950. Dice así el Decreto: "Visto los pedidos de puesto formulados por aspirantes a ejercer la docencia. Considerando: que razones de orden técnico docente para evitar inconvenientes en los resultados de la enseñanza aconseja que no se produzca movimiento de personal en las escuelas a esta altura del año lectivo;

Que así lo establecían las normas que venían de hace años con respecto a traslados limitando la actividad de los mismos hasta el 30 de septiembre de cada año;

Que, la designación de docentes en los últimos meses del año lectivo, colocarían a los favorecidos en situación de privilegio al otorgarle derecho a sueldos y vacaciones sin una tarea cumplida en antigüedad que lo justifique en perjuicio directo para los que vinieran venido desempeñándose como suplente;

Que una medida de buen gobierno aconseja dictar normas que pongan a cubierto de estas situaciones tanto al niño como al maestro.

"Que hasta razones de orden económico concurren a dar fuerza a las precedentes consideraciones, el Gobierno de la Provincia decreta:

Art. 1o.) — A partir de la fecha y hasta el 1o. de febrero de 1950 no se efectuarán designaciones de docentes.

Art. 2o.) — Comuníquese, Publíquese y dése al R. O. Caesar-Raúl N. Rapela".

Conferencias radiales de higiene y seguridad del trabajo, mañana y pasado

Organizadas por la Dirección de Higiene y Seguridad del Trabajo, serán pronunciadas en el transcurso de la corriente semana y difundidas por radio conferencias a cargo de funcionarios especializados de aquella dependencia.

Viernes 28: "Código de la seguridad en minería (5a. parte), por el Dr. Duilio J. Casarino. Radio del Estado, a las 16.

Sábado 29: "Enfermedades por posición", por el Dr. Maximino Álvarez. Radio Mitre, a las 13.30.

El Riego de las Calles, en Villas y Pueblos del Interior, Figura Hoy Entre Aquellos Servicios Fundamentales que Deben Prestarse a Toda Población

Numerosas son todavía las poblaciones de relativa importancia en el interior de la provincia que no cuentan con servicio de riego, y muchas las que, no obstante haberlo adoptado, comprueban que éste no alcanza, sin embargo, a satisfacer las elementales necesidades, sobre el particular, de los respectivos vecindarios, porque los equipos destinados a tal efecto, o son excesivamente insuficientes, o porque, debido a otras causas, no funcionan con la regularidad requerida.

El enorme desarrollo alcanzado por los automotores de toda índole, que, casi sin excepción utilizan los caminos que atraviesan los centros poblados, determina que éstos se vean constantemente envueltos en densas nubes de tierra, creando a todos no pocos inconvenientes y, también, graves perjuicios de orden sanitario y económico.

Las masas de polvo, integradas por toda clase de substancias, llenando, sin solución de continuidad, el ambiente, llegan a afectar seriamente los órganos de la vista y las vías respiratorias, originando no pocas complicaciones que resultan más graves de lo que momentáneamente aparece, y que muchos consideran que no pueden ir más allá que de simples irritaciones. Está certificadamente demostrado que vivir habitualmente en un medio como el que se acaba de mencionar expone a las personas a contraer diversas afecciones que, con el transcurso del tiempo se resuelven en serias enfermedades. Si el peligro existe para las personas adultas, ¿qué no habrá que decir respecto de las pequeñas criaturas obligadas a respirar un aire contaminado en alto grado como el que hállase saturado con todos los detritos de la calle convertidos en finísimo polvo por el incesante paso de toda suerte de medios de transporte?

Sin recurrir a largas argumentaciones la consecuencia fluye espontáneamente.

Además del peligro arriba señalado, tenemos los perjuicios materiales que ese polvo, depositado en las mercancías de las casas de comercio y en los muebles y ropas de las viviendas particulares, causa a todos los habitantes, aparte de la suciedad general y forzosa de que es origen donde quiera que logra asentarse, pues no hay cuidado posible que evite su intromisión, puesto que, dada la citada modalidad del tránsito, ya no existe momento del día y de la noche que se vea libre de tan ingrata presencia.

La situación expuesta es la que ha inducido a las Comisiones de Fomento comprensivas de su misión a implantar en las localidades de su jurisdicción un buen servicio de riego, arbitrando para tan loable propósito los recursos necesarios. En todos los casos su obra no sólo ha merecido el aplauso de la población, sino que ha encontrado en ésta la mayor colaboración, desde que nadie puede desconocer los inapreciables beneficios de toda naturaleza que presta un buen servicio de riego mantenido con regularidad durante todos los días del año, y convenientemente, ampliado en la época de los grandes calores, que es cuando con mayor urgencia se hace sentir la necesidad de aplacar las asfixiantes nubes de polvo que todo lo invaden.

La obra de estas Comunas debe constituir un ejemplo para todas aquellas que se hallan en condenable retardo en lo concerniente al riego de sus calles, a fin de que se resuelvan a hacer, a la mayor brevedad, lo que les corresponde y que, con justísima razón, reclaman los respectivos vecindarios, convencidos por los hechos, de que el riego de las calles, más que un lujo, más que una simple comodidad, es la satisfacción de una necesidad vital, y que, por lo tanto, figura entre los servicios públicos fundamentales que, hoy, deben prestarse, indefectiblemente, a toda población.

Realiza un Nuevo Envío a Italia la Ayuda Social "M. E. Duarte de Perón"

Un Noble Propósito

En su noble propósito de aliviar la difícil situación porque atraviesan los pueblos de Europa, la Fundación Ayuda Social "María Eva Duarte de Perón", ha dispuesto un nuevo e importante embarque de alimentos, medicamentos y ropas con destino al viejo continente.

Periódicamente la citada institución que dirige y orienta la esposa del primer magistrado, ha llevado su ayuda a las poblaciones necesitadas no sólo de América, sino de Francia, España, Bélgica, Holanda, Italia, Alemania y Japón.

Ahora el pueblo italiano recibirá nuevamente ese don fraternal. En efecto, la Fundación Ayuda Social ha embarcado ya a bordo del buque "Andrea C" un importante cargamento para los necesitados de la península itálica. Como en otras oportunidades, ese pueblo recibirá jubiloso la ayuda de la señora de Perón, por saberla generosa benefactora no sólo de los humildes de su patria sino del mundo entero.

Este envío realizado por la Fundación con motivo del Año Santo, servirá, sin duda alguna, para reafirmar una vez más los lazos de indestructible amistad que unen a ambos pueblos.

Proa hacia la península, el "Andrea C" viaja ya llevando a los trabajadores italianos víveres, medicamentos y ropas, merced a un nuevo gesto altruista de la señora María Eva Duarte de Perón.



Un aspecto del embarque de nuevos envíos de la Fundación Ayuda Social "María Eva Duarte de Perón" a bordo del buque "Andrea C", con destino al pueblo italiano.

El recital de la soprano lírica Mercedes Martí

Hoy a las 18.30 tendrá efecto en la Sala Mayor del Museo Provincial "Rosa Galisteo de Rodríguez", el recital de canto de la soprano lírica Mercedes Martí, que auspicia el Ministerio de Justicia y Educación.

El programa que desarrollará la conocida cantante santafesina incluye páginas de la música argentina y universal.

La entrada al acto, que contará con la presencia de las autoridades locales, será absolutamente libre.

Conferencia del señor A. Gamboa Igarzábal

Mañana, a las 18.30 en la sala central del Museo Municipal de Bellas Artes, el escritor Antonio Gamboa Igarzábal pronunciará una conferencia sobre el poeta "Daniel Elías".

La Srta. Mireya Suárez Nirich colaborará recitando poesías de Daniel Elías, Andrés Chabrillón, Leoncio Gianello y R. Gamboa Igarzábal.

La entrada será completamente libre.

Las cámaras inician hoy sus actividades

Esta tarde inician nuevamente sus actividades las Cámaras Legislativas, para lo cual los Presidentes de la de Senadores y Diputados han hecho las correspondientes invitaciones.

Sesionará a las 17 la de Diputados y a las 18 la de Senadores. En las órdenes del día de la fecha serán considerados algunos proyectos con despacho de las respectivas Comisiones, iniciándose así las actividades que terminarán el día 30 del mes próximo, de conformidad con la prórroga de este período de sesiones extraordinarias.

LA PRODUCCION COMPETITIVA

Es absoluta e imprescindiblemente necesario que capital y trabajo resuelvan de una vez ver claro el problema económico nacional, a efecto de que uno y otro aporten voluntariamente fórmulas solutorias a la acción en que están empeñadas las autoridades y el pueblo consumidor. No obstante las providencias represivas adoptadas por los poderes públicos respectivos contra la especulación y sus agentes, el encarecimiento de la vida sigue aumentando gracias a las viejas artimañas de los especuladores. Las circunstancias les son propicias porque la producción total del país es absorbida por el consumidor interno, hoy con mayor capacidad adquisitiva, y por los mercados extranjeros ávidos de mercaderías argentinas.

Frente a la situación que se ha creado cabe una reacción inmediata e inteligente: el capital debe renunciar a seguir obteniendo ganancias que son realmente excesivas y el obrero debe darse cuenta de que hay que acrecer la producción para que disminuyan los precios. Por lo menos hay que alcanzar un nivel de producción competitiva, de forma y modo que ella incida naturalmente en la compensación entre oferta y demanda. Es factible, porque en lo común de las ramas de trabajo ello se ha conseguido, que el obrero reaccione lógicamente y aporte lo que de su parte requiere el problema de la carestía de la vida.

Pero, en cambio, las perspectivas que ofrece el sector capitalista no son aún previsibles. La especulación no quiere ceder, y así es como día a día estamos observando la desaparición de ciertos artículos de los lugares de expendio ordinarios, artículos que reaparecen al poco tiempo de su consabido aumento de precio. Esta es la maniobra madre de los agiotistas. Las demás son subsidiarias. Más como la maniobra se repite constantemente y con todos los productos de necesidad primaria, el aumento toma caracteres ingratos por demás, agravando la situación económica más de lo común en los hogares argentinos.

A esta altura de los precios, hay que ponerles un valladar. Hay que alcanzar una producción que evite las especulaciones basadas en el alegato de la misma y hay que aplicar sanciones ejemplarizadoras a los que violen las leyes sociales encaminadas a garantizar al pueblo el bienestar que merece. Aparte del problema que es totalmente nuestro, tenemos el problema de orden exterior. Gran Bretaña, Estados Unidos, Francia, Italia, Checoeslovaquia, todos los países, tratan de lograr una producción de caracteres competitivos, a los fines de acrecer el monto de sus exportaciones. Nosotros estamos obligados a operar con un criterio semejante, ya que las exportaciones son la fuente que nos facilita los medios necesarios para adquirir todo aquello que el país no tiene. Si alcanzamos a producir de manera que nuestros productos sean fácilmente comprados, aseguramos las conquistas económicas que nos han brindado hasta el presente prosperidad y bienestar efectivo. Pero, como queda dicho, para lograr esto, el trabajo debe ser realizado conforme a las reales exigencias que presentan los mercados adquirentes, y las ganancias de los capitalistas han de ajustarse a medidas normales.

Es indispensable, pues, que capital y trabajo comprendan que tienen que deponer algunos de sus privilegios en homenaje a la economía integral de la nación. Producir más y estabilizar los precios, son hoy por hoy, dos necesidades que no podemos eludir, a menos que la irresponsabilidad de los menos quiera comprometer la felicidad de los más.

Sindicato O. de la Madera

La C. A. del Sindicato Obrero de la Madera, efectuará una reunión de delegados de todas las ramas, mañana a las 15, en su local de calle 9 de Julio 2768.

En tal oportunidad serán tratados asuntos de vital importancia para la marcha de la organización.

Declararon Caducas las Concesiones de Locales en la Est. Terminal "Belgrano"

EL DECRETO HACE MENCION AL FALLO DEL SUPERIOR TRIBUNAL

Oportunamente nuestro diario publicó íntegramente la sentencia dictada por el Superior Tribunal de Justicia —hoy Corte Suprema—, en el recurso contencioso administrativo deducido por Santiago y Jaime Hilbert relacionado con locales de la estación terminal Belgrano, haciendo lugar al re...

Planteada así la situación, el Poder Ejecutivo ha dictado un decreto, originado en el Ministerio de Hacienda y Economía, por el que declara caducas las concesiones otorgadas a los señores Hiroschi Kakisu y Antonio Moscato, quienes deben hacer entrega de los locales que ahora ocupan.

Considerando: Que en el recurso contencioso administrativo interpuesto por los señores Santiago y Jaime Hilbert, contra el Superior Gobierno de la provincia sobre nulidad del decreto Nº 8885 del 15 de octubre de 1947, el Superior Tribunal de Justicia ha dictado fallo anulando dicho decreto, manteniendo firme el que lleva el Nº 5059 de fecha 8 de julio de 1947, que adjudica a la firma Hilbert y Cía. el arrendamiento de los locales destinados a restaurante, café y bar, y hospedaje en la estación de ómnibus "Belgrano"; Que los locales referidos se encuentran actualmente arrendados con carácter precario a los señores Hiroshi Kakisu y Antonio Moscato, respectivamente, quienes están por el carácter de la tenencia sujetos a la revocación por parte del Poder Ejecutivo y sin derecho para alegar o exigir su mantenimiento, ni reclamar daños o perjuicios por la caducidad, ni resarcimiento de ganancias eventuales o posibles, como lo expresa el señor fiscal de Estado precedentemente; Que ante el pronunciamiento del Superior Tribunal de Justicia el Poder Ejecutivo debe tomar las medidas convenientes para regularizar la situación planteada, disponiendo el cumplimiento de las disposiciones del decreto Nº 5059 a que se ha hecho referencia. Por ello y en todo de acuerdo a lo dictaminado por el señor fiscal de Estado; el gobernador de la provincia, decreta:

Artículo 1º — Revócase y declárase caduco el permiso o concesión precaria otorgado oportunamente al señor Hiroshi Kakisu, para la explotación del restaurante, café y bar que funciona en la estación de ómnibus "Belgrano" de esta ciudad.

Art. 2º — Revócase y declárase caduco el permiso o concesión precaria otorgado al señor Antonio Moscato para la explotación del hospedaje que funciona en la estación de ómnibus "Belgrano" de esta ciudad.

Art. 3º — Intímase a los señores Hiroshi Kakisu y Antonio Moscato, para que dentro del término perentorio e improrrogable de veinte días a contar desde la notificación respectiva, desocupen y hagan entrega a la comisión administradora de la estación de ómnibus "Belgrano", los locales y demás bienes que tuvieren en su poder en virtud del permiso precario revocado y bajo prevención de ser desapoderados de ellos por la fuerza pública.

Art. 4º — Apruébanse los contratos o convenios de concesión suscriptos entre la comisión administradora de la estación de ómnibus "Belgrano" y la firma Hilbert y Cía., que obran en el expediente letra C. Nº 6459, libro 14, Ministerio de Hacienda y Obras Públicas (fojas 244 a 251), ordenándose la elevación a escritura pública ante el escribano de gobierno y a costa de los concesionarios.

Art. 5º — Notifíquese debidamente a la firma concesionaria por intermedio de la comisión administradora de la estación "Belgrano" de que deberá dar fiel cumplimiento al decreto Nº 5059 de fecha 8 de julio de 1947, quien entregará y dará posesión de los bienes objeto de la concesión inmediatamente de serle restituido y entregado por los actuales tenedores, señores Hiroshi Kakisu y Antonio Moscato, debiendo hacerse constar en dicha notificación que los señores Kakisu y Moscato han sido intimados a tal efecto.

Art. 6º — Apruébanse asimismo los contratos de concesión celebrados con los señores José García, Roberto y Juan Emilio Martini que corren agregados a fojas 252 a 264 de estas actuaciones y que fueron celebrados ad-referéndum del Superior Gobierno de la provincia. La comisión administradora procederá a exigir el pago de los mismos alquileres que en ellos se establece, a partir de la notificación del presente decreto o de la toma de posesión según el caso.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése al R. O.

EL AEROMODELISMO ESCOLAR

Cuando hace unos años se resolvió crear la asignatura del aeromodelismo en los programas de trabajos manuales de las escuelas primarias, hízose con el propósito de estimular en los niños y la juventud inclinaciones hacia las actividades aeronáuticas. A la Dirección de Aeronáutica Deportiva, dependiente de la Dirección General de Aeronáutica Civil, corresponde la labor de fomento y orientación de las manifestaciones aéreas deportivas, conforme al plan trazado por el Ministerio del ramo. Y si en muchos otros aspectos la tarea se ha cumplido con verdadero acierto y éxito, no menos lo ha sido en lo que respecta al aeromodelismo escolar implantado en los dos últimos grados de la enseñanza elemental, previa capacitación de los docentes.

Hace dos años ya se contaba con un registro de 15.000 alumnos de quinto grado en las escuelas de la Capital Federal donde se construyeron tres aeromodelos elementales. La inscripción ha ido en franco progreso, y actualmente también se ha logrado la divulgación del aeromodelismo escolar en el interior del país, en el que ha tenido muy entusiasta acogida, circunstancia por la que la Dirección de Aeronáutica Deportiva proporciona cada vez en mayores cantidades equipos, herramientas y materiales, dando al mismo tiempo instrucciones al personal docente para el mejor desarrollo de las clases en esta especialización.

Hasta estos momentos los trabajos encaminados a fomentar y orientar el aeromodelismo en todo el país está progresando período tras período, y los resultados obtenidos demuestran que la República cuenta con una juventud especialmente capacitada para las actividades aeronáuticas, las que requieren excelentes condiciones de disciplina, valor, temperancia y vocación. Cabe destacar que desempeñan funciones interesantes y prácticas los clubes de aeromodelismo, lo mismo que las comisiones ... dentro de distintas instituciones deportivas, y que dentro de poco tiempo ha de multiplicarse el interés de los escolares por esta especialización deportiva, lo que redundará en beneficio de una de las principales y básicas actividades en que apoyan su progreso integral todos los países modernos. De esta manera va creándose en nuestra Nación una conciencia y una capacitación plausible en el espíritu de los niños y de los jóvenes, que serán los pilotos argentinos del mañana. Lo incentivo reside en que los niños y los jóvenes, construyendo aparatos en miniatura, al familiarizarse con la ciencia aeronáutica, van adquiriendo los hábitos de responsabilidad indispensable para la ejecución futura de actividades que el país exige por sus características de progreso general.

Formando aviadores con vocación y capacidad, la aviación comercial, deportiva y militar contará como cuenta en la actualidad con pilotos que representan una garantía en el desempeño de sus valiosas funciones. Como paralelamente en la metrópoli y en las poblaciones del interior de la República, crece constantemente el entusiasmo por las actividades de la aeronáutica, toda enseñanza destinada a crear en los niños esa vocación halla en el país inmediato buen recibimiento. Por eso ha sido posible divulgar el aeromodelismo escolar tanto en las escuelas de Buenos Aires como en la de Salta, a todo lo largo y lo ancho de nuestro territorio.

Y lo que más llama la atención y más satisface, es que la niñez y la juventud dan franco testimonio de sus condiciones de capacitación de toda actividad progresista y técnica, hecho que nos alienta y afirma la concepción de que la Argentina contará en poco tiempo más con cuanto aviadores debidamente capacitados demande el constante y permanente adelanto de la aeronáutica nacional, hoy la más avanzada de toda Latinoamérica.

DE LO INDIVIDUAL A LO SOCIAL

El desarrollo del maquinismo durante un siglo ha traído como consecuencia una metamorfosis trascendente en la organización política y social de todos los pueblos. El nuestro, como es natural, ha debido seguir el curso de los acontecimientos condicionando su desenvolvimiento orgánico a las exigencias modernas impuestas por la acción de la máquina. Y como la máquina ha creado en todas partes un clima político de masas con sentido social, la República ha ajustado sus medios al imperativo ecuménico. De ahí que poco a poco hemos pasado de lo que era interés individual a lo que representa actualmente interés colectivo.

No se trata ya de vivir como cuando nuestras poblaciones apenas si tenían artesanía y las necesidades de la comunidad eran en... Con ciudades con la densidad demográfica de Buenos Aires, Rosario, Córdoba y lo general de las capitales de provincias, aparte de las modalidades de producción y comercialización en las actividades agropecuarias e industriales, el país no ha tenido posibilidad de ... por entre el vericueto de las imposiciones actuales. Además ello hubiera sido una decisión negativa. Hasta ... modificar sus viejos conceptos de jurídica ... cionalidad.

No ha habido ciclo sin que la humanidad haya experimentado mutaciones de más o menos importancia, y hoy nos toca vivir el ciclo más interesante y complejo por la magnitud de los problemas multitudinarios. Ante la formación de grandes colectividades sociales de específicas características gremiales, es ineludible adelantar el reloj y marchar conforme a las normas que determina el progreso mundial. Por esa razón en nuestro país estamos adoptando las reglas y medidas que más se avienen con las necesidades de la Argentina, y vamos posponiendo los intereses puramente individuales en favor de los que tienen por finalidad la conservación, defensa y mejoramiento de lo social.

En este sentido hemos avanzado rápidamente y hemos demostrado condiciones plenas de comprensión, al punto de que en los actuales momentos todos los argentinos compartimos la responsabilidad de las obligaciones sociales.

Al comprender las exigencias del ciclo en que actuamos, hemos sabido interpretar la necesidad de ... Las ... tructuran los organismos de previsión social, de cooperación colectiva, de asociación en lo moral y lo material, no tienen otro norte que el de asegurar la vida individual mediante la seguridad que ofrece la organización social. Dispersando esfuerzos y voluntades, iríamos quedando relegados en el concierto de las manifestaciones del mundo, circunstancia por la que la colaboración social se ha hecho un deber en la conciencia de cada uno y todos los ciudadanos de nuestra nación.

Y gracias a esta penetración de los problemas complicadísimos que todos los días deben hallar solución nos es posible armonizar los resortes económicos con las exigencias sociales. Mas el hecho de que el individuo sea una expresión de conjunto, no quiere decir ello que el individuo deja de ser el ente político, jurídico y social como expresión personal. Eso no es posible ni aquí ni en ningún otro país del mundo. Lo real de la transformación está en que el hombre moderno sabe comprender el medio en que se desarrolla y aplica sus conocimientos al mejor servicio de las necesidades sociales. Y sólo obrando de esta manera puede el país continuar su obra de superaciones y ...